

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

JAVIER LAYNEZ POTISEK

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria, correspondiente al día primero de diciembre de dos mil veintiuno. Señora secretaria, le solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA

CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, someto a su consideración el acta, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados amparos directos en revisión que no cumplen los requisitos de procedencia y un conflicto competencial, solicito a la secretaria de acuerdos dé cuenta de ellos, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2843/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2573/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

CONFLICTO COMPETENCIA 156/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos, y sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Iniciamos con la lista ordinaria **de mi ponencia** y solicito tome nota y votación nominal del Juicio Ordinario Civil Federal 7/2018. Previamente a ello, calificaremos el impedimento. Adelante, señor Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señora Ministra Presidenta. Yo someto a la consideración de sus Señorías la causa de impedimento para conocer de este juicio ordinario civil federal, ya que las circunstancias que originan esta controversia se realizaron durante mi Presidencia, de tal manera que —yo— interviene directamente en la generación de los hechos que ahora se cuestionan, por lo tanto, les pido evalúen mi posible impedimento.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Por favor, tome usted la votación sobre el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 7/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL FEDERAL.

SEGUNDO. LA ACTORA NO ACREDITÓ SUS PRETENSIONES.

TERCERO. SE ABSUELVE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE TODAS LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

CUARTO. NO SE HACE CONDENA EN GASTOS Y COSTAS A NINGUNA DE LAS PARTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Para efecto de calificar el impedimento planteado por el Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Está impedido el señor Ministro Aguilar.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: El Ministro Luis María Aguilar Morales está impedido para participar en este asunto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En el mismo sentido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Para calificar el fondo.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESE RESULTADO.

Continúe, usted.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
24 DE NOVIEMBRE DE 2021*

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2912/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE TIENE POR DESISTIDA A LA PARTE QUEJOSA DEL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 23/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con los asuntos de la **ponencia del Ministro don Fernando Franco González Salas**, y habiéndose advertido en sesión previa, que dos de los asuntos listados se encuentran relacionados, se acordó analizar y dar cuenta, en primer término, con el recurso de reclamación 1001/2021 de la ponencia del Ministro Alberto Pérez Dayán. Secretaria dé cuenta, primeramente, de este recurso de reclamación, de conformidad con el acuerdo previamente establecido.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 22

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1001/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos en contra del proyecto, de los Ministros Franco González Salas, Laynez Potisek y usted.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Muy bien, **NO TENIENDO MAYORÍA, SE RETURNA EL ASUNTO.**

¿Y le correspondería el turno?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: De acuerdo al turno que se lleva al interior de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, el turno le corresponde al Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. **QUEDA ANOTADO EL RETURNO.**

Regresando al orden normal de la lista, señora secretaria, dé cuenta usted que quedaría en lista... en el listado de **la ponencia del Ministro José Fernando Franco Salas**, quedaría en lista el Amparo Directo en Revisión 2497/2018, del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta, tomo nota del asunto que ha quedado en lista. Y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 105/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, señala causa manifiesta e indudable de improcedencia se actualiza la prevista en el artículo 61, fracción I, de la Ley de Amparo, si solo se impugna alguna adición o reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de su contenido material, lo que da lugar a desechar de plano la demanda de amparo desde el auto inicial. Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificado los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de las propuestas.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la **lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro Luis María Aguilar Morales**. Solicito tome nota y votación nominal del de la Contradicción de Tesis 188/2021 y del Amparo en Revisión 286/2021, del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 188/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR LA SEGUNDA SALA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en su oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que la causa por caso fortuito o fuerza mayor que justifique fehacientemente la inasistencia del demandado a la audiencia en el juicio agrario, puede demostrarse, por regla general, antes y durante del desarrollo de la audiencia y de manera excepcional, inmediatamente, después de concluida esta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor de la propuesta, con los votos en contra de los Ministros Franco González Salas y Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 13

AMPARO EN REVISIÓN 286/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO CONTRA EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXII, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE EN DOS MIL VEINTE.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Perdón, ¿cuál es el asunto que estamos viendo? El Amparo en Revisión 286.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Continúe, usted, con los siguientes asuntos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
258/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 455/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 76/2021-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 205/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 5/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
119/2019.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿ se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán** y solicito tome nota que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 2753/2020 y tome votación nominal del Amparo en Revisión 179/2021 y de la Controversia Constitucional 343/2019. Y del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 16

AMPARO EN REVISIÓN 179/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 2º, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ACTO DE APLICACIÓN RECLAMADO.

CUARTO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: De acuerdo.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Esquivel Mossa y Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 19

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 343/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE SOBREESE RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE 15 DE ABRIL DE 2019.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DÉCIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: A pesar de ser un asunto de mi ponencia, voto en contra considerando el criterio mayoritario de la Primera y de la Segunda Sala.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Pérez Dayán.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 19

AMPARO DIRECTO 13/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO QUE SE PRECISAN EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 20

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 37/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUZGADO DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO EL 15 DE JULIO DEL 2021, ASÍ COMO LAS MULTAS IMPUESTAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 21

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 9/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek** y solicito tome votación nominal del Juicio Ordinario Federal 1/2020, toda vez que me ha solicitado el uso de la palabra para plantear su impedimento el señor Ministro Luis María Aguilar Morales. Adelante, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señora Ministra Presidenta. En efecto, yo también planteo el impedimento para conocer de este asunto, debido a que en la parte final del contrato o finiquito que se elaboró durante el ejercicio de mi presidencia de ese órgano que es el Consejo de la Judicatura, es una de las cuestiones reclamadas en este procedimiento juicio ordinario federal. Por lo tanto, considero —salvo su mejor opinión— que estoy impedido para conocer de él.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Califique usted el impedimento, tome votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 24

JUICIO ORDINARIO FEDERAL 1/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA FEDERAL INTENTADA, EN LA QUE LA EMPRESA ACTORA PROBÓ SU ACCIÓN Y EL DEMANDADO NO ACREDITÓ SUS DEFENSAS.

SEGUNDO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA RECONVENCIONAL EJERCIDA POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN LA QUE ESTE NO PROBÓ SU ACCIÓN.

TERCERO. SE CONDENA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL A PAGAR AL ACTOR EL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO CONTENIDO EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FINIQUITO DE VEINTICUATRO OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, POR CONCEPTO DE TRABAJOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, para efectos de calificar el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: El Ministro Luis María Aguilar Morales está impedido para participar en este asunto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Está impedido el Ministro.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales.

Y para calificar la propuesta de fondo.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de la propuesta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Continúe usted.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 23

AMPARO EN REVISIÓN 302/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los

ASUNTO NÚMERO 25

RECURSO DE RECLAMACIÓN 85/2021-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 95/2021.

Y el

ASUNTO NÚMERO 26

RECURSO DE RECLAMACIÓN 110/2021-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 103/2021.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 27

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 503/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Con esto concluimos las listas de las ponencias, de las cinco ponencias de esta Sala.

El día de hoy es un día muy especial para nosotros, es un día emotivo, es un día de sentimientos encontrados por la culminación de un ciclo de un extraordinario Ministro. Quiero expresar a nombre de mis compañeros de esta Segunda Sala, unas palabras al señor Ministro don Fernando Franco González Salas, por ser esta la última sesión en la que nos acompaña en esta Sala.

El señor Ministro, además de que es un gran hombre, un gran caballero en toda la extensión de la palabra, ha sido un gran amigo para nosotros. Si bien es cierto que la historia de las

instituciones va más allá de la biografía de grandes hombres, también es cierto que existen individuos sin cuya participación, la historia no tendría el mismo sentido ni el mismo significado. Este es el caso del Ministro José Fernando Franco González Salas, quien en estos quince años de servicio se ha convertido en un imprescindible de la Corte, en la lumbrera que guía los pasos de los hombres, nuestro entrañable Ministro y amigo demostró ser un juzgador ejemplar, sensible, humano, un verdadero paradigma en la defensa de los principios más elementales de la Constitución, de los derechos humanos y en la salvaguarda de los intereses de los grupos más desprotegidos. Un hombre de Estado, un hombre institucional y cuya trascendencia permanecerá en el corazón de quienes nos dedicamos a la noble labor de impartir justicia. Nuestro Ministro decano ha sido un hombre clave para este Máximo Tribunal, brillante en el debate y en la resolución de asuntos de gran relevancia nacional, a quien le tocó vivir momentos verdaderamente históricos, los momentos de reforma, de cambios profundos para nuestra soberanía y en los esquemas de impartición de justicia y, sobre todo, en la defensa de los derechos humanos, como fue la reforma de junio de dos mil once y la reciente reforma en materia laboral en las cuales hizo valer su voz para... porque el día de hoy podemos disfrutar de un Estado de Derecho mayoritariamente consolidado. Un juez constitucional quien a través de sus enseñanzas y reflexiones ha sido el Ministro Franco, en su paso por la academia, por esta Suprema Corte, nos deja testimonio de gran valentía, sacrificio, humildad, amor, amor a la labor jurisdiccional, siempre con una visión humanista de la justicia y de sensibilidad con los clamores sociales de las clases más desprotegidas.

No quiero pasar desapercibido, que es un referente obligatorio en el derecho laboral, escuchar y formar parte de sus

intervenciones en estos últimos años ha significado un verdadero privilegio. Un ser visionario que ha sido catalizador de innumerables cambios de la nueva justicia laboral en nuestro país, cuyos criterios guiados bajo su tutela, serán considerados —seguramente— como históricos.

Quiero compartir con todos ustedes, que el Ministro José Fernando Franco González Salas fue siempre un servidor público que mantuvo su sencillez en el ejercicio del cargo. Como Presidente de esta Segunda Sala supo atender y responder a las exigencias constitucionales de aquellos tiempos, demostrando un profundo profesionalismo, temple y fortaleza.

Así, para quienes hemos sido espectadores de su trayectoria, lejos de dejar un gran vacío —que así será—, nos quedamos con un profundo legado de su responsabilidad, de su humanidad, de su dedicación que seguiremos transmitiendo a los futuros operadores del derecho para cultivar juzgadores como él, juzgadores de una sola pieza.

Hoy me gustaría despedir a nuestro amigo, al Ministro, con la dignidad del deber cumplido, deseándole no la suerte improvisada que puede ser producto de un arrebató, de un momento de nostalgia, sino como se despide a los grandes: deseándole todo el éxito y de pie, de pie con un aplauso de todo corazón, de mis compañeros. Gracias, Fer.

(APLAUSOS)

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias, gracias a todos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: ¿Quieres decir algo?
¿Quieres hacer uso de la palabra?

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias, Ministra Presidenta, por estas palabras que —pues— por lo que significan imponen mucho en el sentido de la parte emotiva que tiene todo esto.

He convivido a lo largo de quince años con diferentes integraciones y siempre he procurado primero, tratar como lo dije desde que llegué a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a todos mis pares, como iguales y yo poniéndome en el mismo nivel, como lo dije: ser una voz entre once, para poder intentar influir de la manera más razonada en aquellas —digamos— actitudes y finalmente, resoluciones que —yo— consideraba debían ser en un sentido o en otro.

Traté siempre de ser respetuoso con todos, con mis pares y con todo el demás personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así me formaron y así he tratado de ser fiel a ese tipo de conductas.

Me voy tranquilo, porque actué siempre bajo la convicción de que yo actuaría conforme a lo que —yo— considerara que era lo correcto, probablemente me pude haber equivocado, pero lo que si les aseguro es que fue porque —yo— estaba absolutamente convencido de lo que estaba proponiendo o decidiendo era lo correcto.

Me asumo como humano y acepto que puedan pensar que en algunos casos me equivoqué, probablemente así fue, y les pido en ese sentido su comprensión, porque jamás hubo otra

intención que resolver de la mejor manera los asuntos tan delicados que se ven en la Suprema Corte.

No saben cómo les agradezco Presidenta, a usted; a don Luis María Aguilar, que siempre me ha correspondido en ese trato generoso; y, a don Alberto Pérez Dayán, con quien también tengo una relación muy estrecha y, que además siempre he celebrado ese agudo sentido del humor que siempre nos hace reír en momentos complicados y, también, sus aportaciones; al Ministro Laynez Potisek, por quien tengo también un afecto muy especial y respeto y, obviamente ¿no?, lo diré mañana por todos, todas las y los señores Ministros, por todo su equipo de trabajo que hacen realmente una labor verdaderamente importante y además con gran conocimiento atrás para orientarnos a los Ministros en el inmenso universo de asuntos que tenemos que resolver frente a cambios constantes en nuestro Texto Constitucional, que nos obligan como los estudiantes que llegan al primer año de la carrera a revisar, a reestudiar, a aprender cosas nuevas.

Consecuentemente, mi más profundo agradecimiento por estas palabras, pero más allá de eso, mi más profundo agradecimiento sincero por la relación cordial, respetuosa, inteligente que —yo— tuve con ustedes durante el tiempo que, la fortuna me pidió compartir, de verdad, muchas gracias. Muchas gracias a todos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, don Fernando. Te vamos a extrañar. Secretaria de Acuerdos ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el próximo miércoles ocho de diciembre del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 13:40 HORAS)